



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 04.01.2018

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

APERCIBIR: al jockey aprendiz GABRIEL L. BONASOLA, por haber pesado 900 grs. de menos al registrar su peso neto, luego de disputada la 2ª carrera del día 29 de diciembre, donde condujo al S.P.C. "TACTICO BOY".-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey ELIAS D. MARTINEZ por haber registrado 1,100 kgrs. de más luego de disputada la 3ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "ES CORTES", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 600.-, al jockey RODOLFO F. DAVANCENS por haber registrado 1,100 kgrs. de más luego de disputada la 3ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CATCHER NOW", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días viernes 12 y sábado 13 de enero próximo, al jockey aprendiz CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,200 kgrs. de más al realizar su peso neto; luego de disputada la 7ª carrera del día viernes 29 de diciembre, conduciendo al S.P.C. "CREPITANDO", y ser reincidente en este tipo de faltas.-

SUSPENDER: por el término de una (3) reuniones, que se computarán los días viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de enero próximo, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por no haber dado cumplimiento, sin causa justificada, a los compromisos de monta suscriptos para la reunión del viernes 29 de diciembre ppdo. y ser reincidente en este tipo de faltas.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. GUSTAVO G. GOROSITO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "FRENCH EXPLOSIVO", inscripto en la 3ª carrera del día lunes 29 de diciembre ppdo., sin la firma del jockey LUIS A. COMAS, hecho que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

MULTAR: en la suma de \$ 800.-, al entrenador s.p.c. D. PABLO A. SAGUILLO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "SHINER PRINCE", inscripto en la 5ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo., sin la firma del jockey RUBEN D. TARRAGONA, hecho este que derivara con un cambio de monta a la hora de ratificar y ser reincidente en este tipo de faltas.-

040118

1



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

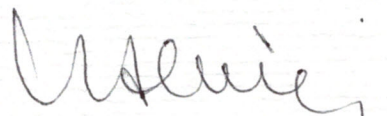
APERCIBIR: al entrenador s.p.c. D. LUIS H. AGÜERO, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta del S.P.C. "PETIT SHANINNE", inscripto en la 13ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo., sin la firma del jockey JORGE A. RICARDO, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

MULTAR: en la suma de \$ 500.-, al entrenador s.p.c. D. ROGELIO L. LEGUIZA, por la responsabilidad que le cupo en la presentación del compromiso de monta para el S.P.C. "CLASSY KING", inscripto en la 16ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo., sin la firma del jockey ROLANDO A. ARRADA, hecho este que derivara con un cambio de monta en Sala de Ratificaciones el día de la carrera.-

ENTRENADORES Y S.P.C

MULTAR: en la suma de \$ 1.500.-, al entrenador s.p.c. D. JOSE BARRAGAN, por no tomar los recaudos necesarios para ratificar en tiempo y forma a su pupilo el S.P.C. "PANCHITO FILOSO", motivo por el cual el ejemplar debió ser retirado de la 5ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo.; asimismo, se dispone **INHABILITAR**: al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el día 27 de enero próximo inclusive.-

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. SCARLATUDIZ, por no haber adoptado los recaudos necesarios para la participación del S.P.C. "FUNNY RAN", en la 13ª carrera del día viernes 29 de diciembre ppdo.; habiéndolo presentado a correr sin la documentación sanitaria habilitante, motivo por el cual debió ser retirado; e **INHABILITAR**: al S.P.C. "FUNNY RAN", por el término de quince (15) días que se computarán desde el viernes 29 de diciembre ppdo. y hasta el miércoles 12 de enero próximo inclusive. Una vez cumplida la sanción para anotarlo y hacerlo correr nuevamente en el Hipódromo Argentino de Palermo, deberá presentar previamente ante el Servicio Veterinario, constancia que la documentación sanitaria de ese ejemplar esté vigente al día de la competencia.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

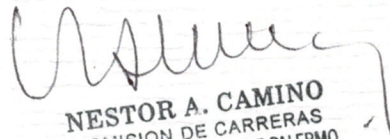


COMISIÓN DE CARRERAS

CABALLERIZA Y COLORES

DAR DE BAJA : a la caballeriza "DRON", a pedido de la interesada y única titular Señora ALICIA SUSANA ALVAREZ (D.N.I. n° 13.083.882).-

DAR DE BAJA: al Señor NORBERTO DANIEL DRI (D.N.I. N° 8.208.282), como co-propietario de la caballeriza "NORD" a solicitud del interesado, cuyos colores son: chaquetilla naranja, mangas azul marino, gorra granate.


NESTOR A. CAMINO
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
SECRETARIO

NEST
COMI
HIPODRO

NEST
COMI
HIPODRO